



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial solicita al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que por intermedio del Organismo competente, informe:

1º: Los controles efectuados desde la suscripción del actual contrato de agente financiero aprobado por Ley Nº 9645/05, los resultados correspondientes y, en su caso, las medidas administrativas y/o judiciales concretadas para dar cumplimiento a las disposiciones del contrato consignado y salvaguardar los derechos de los agentes del Estado Provincial, en relación directa con:

- a) Reducción de personal y mantenimiento del 65% de empleados con residencia en la Provincia de Entre Ríos, en los términos de la cláusula Tercera, Apartado 3.1 del contrato de agente financiero vigente.
- b) Cierre, unificación, fusión y/o traslado de representaciones del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, en los términos de la cláusula Tercera, Apartado 3.2 del contrato de agente financiero vigente.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Los problemas en la atención a clientes y usuarios del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, como así también ciertas deficiencias en el servicio prestado al Estado Provincial en su carácter de agente financiero, hace que sea necesario continuar con las presentaciones realizadas por esta Honorable Cámara en relación directa con el cumplimiento del contrato de agente financiero aprobado por Ley Provincial N° 9645/05.

Esta preocupación no sólo se circunscribe al actual contrato, sino también al futuro a suscribir al momento de producirse el vencimiento del primero, por lo que contar con información es imprescindible para plantear los aspectos que deberán ser tenidos en cuenta.

En forma complementaria el día 14 de marzo del corriente año, entre otros, la Asociación Bancaria de Paraná, manifiesta en diferentes medios de difusión locales y provinciales la realización de manifestaciones bajo la consigna “*No al vaciamiento del Banco Entre Ríos*”, refiriendo



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

además al achicamiento de la planta de personal como también al cierre de sucursales (Léase: www.ellentrerios.com), lo que debería profundizar nuestra preocupación sobre el particular, ya que el actual agente financiero maneja los recursos de nuestra Provincia en virtud del contrato bajo análisis.

En virtud de los motivos expuesto, se interesa a los Sres. Legisladores su acompañamiento.-